

CIRCULAR No. 042

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOGOTA, MAGDALENA, NORTE DE S., SANTANDER Y BOLIVAR

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL PRIMER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA TRANSICION A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 25 AL 27 DE AGOSTO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$255.000
JESUS DUARTE	INTERNACIONAL A	\$255.000

JUECES INVITADOS.

MARTA SEPULVEDA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
GISELLA VASQUEZ	ATLANTICO	NACIONAL A	227.000
JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	227.000
CESAR NEIRA	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	175.500
FABIAN CARDENAS	NORTE DE S.	DEPARTAMENTAL	175.500
ANGELA VILLABONA	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	175.500

JUECES LOCALES: actuaran 8 jueces locales nombrados por el Colegio Departamental con la confirmación de la Liga.

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – JESUS DUARTE

SECRETARIO: ANGELA VILLABONA

OPERADOR FINISH: FELIPE VASQUEZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos a los señores: JOHN RAMIREZ en la ruta BOGOTA – CARTAGENA – BOGOTA, al señor JESUS DUARTE en la ruta PAMPLONA – CARTAGENA – PAMPLONA y al señor FELIPE VASQUEZ en la ruta ARMENIA – CARTAGENA – ARMENIA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

